



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación y repudio por las declaraciones del Diputado Provincial Jorge D'onofrio, en las que le adjudica la autoría del delito de amenazas -contemplado en los artículos 149 Bis y Ter del Código Penal- al Diputado Nacional Waldo Wolff, en el marco de las repudiables amenazas sufridas por el Diputado Nacional Sergio Massa, en su carácter de Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

En la sesión del 03 de Septiembre de 2020, al hacer uso de la palabra, respecto del expediente D-2993/20-21 0, el Diputado Provincial Jorge D´onofrio refirió específicamente a su par nacional, el Diputado Waldo Wolff, atribuyéndole la autoría intelectual del delito contemplado en el artículo 149 Bis y Ter del Código Penal, del que el núcleo familiar del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el personalmente fueron víctimas.

Encuentro seriamente perturbador y preocupante que un diputado provincial le atribuya a otro par la autoría de un delito penal de acción pública y no radique, como primera medida, la denuncia pertinente. Banalizando el delito en cuestión. Llama poderosamente la atención que si el diputado provincial tiene certeza de la identidad del autor del delito de amenaza, que tuvo como víctimas al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados y su núcleo familiar, su par provincial y par partidario no cumpliera con él deber de funcionario público consignado en el artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación (ley 23.984).

Fue aún más lamentable la referencia, realizada por el diputado, al origen Judío de su par, recordándole los sufrimientos padecidos por regímenes totalitarios. No se entiende si el diputado D´onofrio toma siempre en cuenta las etnias y religiones de las personas con las que difiere ideológicamente para explicarse comportamientos o solo en este caso particular lo hace de modo peyorativo



EXPTE. D- 3053 / 20 - 21



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

respecto del Diputado Nacional Waldo Wolff, quien en definitiva es un par suyo, Argentino, Bonaerense y Político.

Para que los deberes de funcionario público no queden como letra muerta y para que las acusaciones que generalmente se reparten en programas televisivos vespertinos no queden impunes solicito a mi pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial

EXPTE. D- 3053 / 20 - 21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Pedro Gustavo Digiglio'.

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As